



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DATEM DEL MARAÑÓN



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE PRESENTACIÓN, ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA - HOMOLOGACION N° 001-2024- MPDM/CS-1

En la Localidad de San Lorenzo, a los **04 días** del mes de **marzo** del año **2024**, en los Ambientes de la Municipalidad Provincial del Datem del Marañón, a las **8:00 horas**, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados a través de la **Resolución de Gerencia Municipal N° 0023-2024-MPDM-GM**, de fecha 20.FEB.2024, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA - HOMOLOGACION N° 001-2024 - MPDM/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS DE AULA DE EDUCACIÓN INICIAL, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA IE. MIRAFLORES, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DATEM DEL MARAÑÓN, DEPARTAMENTO DE LORETO CUI 2607401", por un valor estimado de **S/ 363,600.00 (Trescientos Sesenta y tres Mil Seiscientos con 00/100 soles) Sin IGV**, con la finalidad, de efectuar la Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro de las ofertas correspondientes.

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Elmer Miguel Montalvan Garay	Titular	X	Dependencia: Dirección de Obras, Desarrollo Urbano y Rural
		Suplente		
Primer Miembro	CPC. Keila Medina Bardalez	Titular	X	Dependencia: Especialista en Contrataciones
		Suplente		
Segundo Miembro	Joan Edu Peña Ruíz	Titular	X	Dependencia: Unidad de Estudios y Proyectos
		Suplente		
Resolución	Resolución de Gerencia Municipal N° 0023-2024-MPDM-GM			

El Ing. **ELMER MIGUEL MONTALVAN GARAY** como Presidente del Comité de Selección, informa que se actúa en el ámbito de aplicación de las disposiciones del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

En consecuencia, estando programada a la fecha la evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro, de acuerdo con el cronograma establecido y publicado en SE@CE, se registraron como participantes en el procedimiento de selección los siguientes participantes:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10416420501	GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	23/02/2024	Válido
2	10453754427	GOMEZ RAMIREZ ROMELIA HOMAR	27/02/2024	Válido
3	20269326299	KFR INVERSIONES S.A	27/02/2024	Válido
4	20384122991	INDUSTRIAS ORIHUELA E.I.R.L.	27/02/2024	Válido
5	20454351305	S.L.M.SER.GEN.-E.I.R.L.	23/02/2024	Válido
6	20515424521	INVERSIONES PROYECTO 5 S.A.C	26/02/2024	Válido
7	20556980820	INVERSIONES DI - MAK EIRL	28/02/2024	Válido
8	20601711321	KEMP & REVOLUTIONS S.A.C.	23/02/2024	Válido
9	20606665173	INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES HELI S.A.C.	23/02/2024	Válido

FIRMAS EN ORIGINAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DATEM DEL MARAÑÓN



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

I. PRESENTACION DE OFERTA:

Los participantes presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23.59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contengan los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío; **bajo su responsabilidad**, que el archivo pueda ser descargado y su **contenido se legible**, en cumplimiento al numeral 1.7 del Capítulo I folio 5 de las Bases Integradas.

Luego de haberse verificado el registro de las ofertas en el portal web del SE@CE, en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el Comité de Selección deja constancia que presentaron de manera electrónica las siguientes ofertas:

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10453754427	ROMELIA HOMAR GOMEZ RAMIREZ.	01/03/2024	Enviado	Valido

II. APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS

En la apertura electrónica de la oferta, el Comité de Selección verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida:

N°	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	ROMELIA HOMAR GOMEZ RAMIREZ
1	Declaración Jurada de datos del Postor (Anexo 1)	PRESENTA Cumple
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	PRESENTA Cumple
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA Cumple
4	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA Cumple
5	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	PRESENTA Cumple
6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
7	El precio de la oferta en soles y desagregados (Anexo 6)	PRESENTA No Cumple
RESULTADO		NO ADMITIDA

FIRMAS EN ORIGINAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DATEM DEL MARAÑÓN



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

1. De la verificación de la Oferta presentada por el postor ROMELIA HOMAR GOMEZ RAMIREZ, **modifico la estructura del formato del Anexo N° 6 – Precio de la Oferta de las bases integradas en la página 258, que se muestra a continuación:**

ESTRUCTURA DEL FORMATO ANEXO N° 6, PRESENTADO POR EL POSTOR ROMELIA HOMAR GOMEZ RAMIREZ EN EL FOLIO 092 DE LA PROPUESTA.

Romelia Homar Gomez Ramirez
DNI: 45375442
RUC: 10453754427

092

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024- MPDM/CS-1 - PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	METRADO	P.U	SUB TOTAL
01	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN				
01.01	EQUIPAMIENTO				
01.01.01	MESA PARA INICIAL (70 x 140 x 50 cm)	Und.	90.00	200.00	18,000.00
01.01.02	SILLA PARA INICIAL (34.4 x 33.6 x 51 cm)	Und.	360.00	60.00	21,600.00
01.01.03	MESA PARA PRIMARIA (50 x 60 x 61 cm)	Und.	900.00	140.00	126,000.00
01.01.04	SILLA PARA PRIMARIA (35 x 34.5 x 68 cm)	Und.	900.00	70.00	63,000.00
01.01.05	MESA PARA SECUNDARIA (50 x 60 x 75 cm)	Und.D	500.00	180.00	90,000.00
01.01.06	SILLA PARA SECUNDARIA (43 X 44 X 88 cm)	Und.	500.00	90.00	45,000.00
SUB TOTAL					S/ 363,600.00
IGV 18%					S/ 0.00
MONTO TOTAL DE LA OFERTA					S/ 363,600.00

El precio de la oferta es TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Mi oferta no incluye el IGV.

San Lorenzo, 01 de marzo de 2024.

ROMELIA HOMAR GOMEZ RAMIREZ
RUC: 10453754427
GERENTE

Dirección: Calle Oleoducto Mz-18 Lte-03 A – Barrio Las Palmeras – Datem del Marañón – Loreto

FIRMAS EN ORIGINAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DATEM DEL MARAÑÓN



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 6 y ESTRUCTURA DE LAS BASES INTEGRADAS EN EL FOLIO 258.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DATEM DEL MARAÑÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA - HOMOLOGACION N° 001-2024- MPDM/CS-1

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA - HOMOLOGACION N° 001-2024- MPDM/CS-1
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

Importante

- El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:
"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".

Es necesario, indicar que la normativa de contrataciones del Estado limita la posibilidad de subsanar determinados errores en el documento que contiene el precio ofertado, se advierte que existe una **discrepancia o incongruencia entre la información contenida en la propuesta económica del postor y la información contenida en las bases integradas que viene a ser la estructura del Anexo N° 6 PRECIO DE LA OFERTA**, tal como se puede observar en la imagen el POSTOR ROMELIA HOMAR GOMEZ RAMIREZ, utilizo una estructura diferente a las Bases Integradas, como se puede observar en el numeral 1.2 OBJETO DE LA CONVOCATORIA en el CAPITULO I GENERALIDADES, el presente procedimiento de selección es ITEM PAQUETE, pero sin embargo el postor, presento por ítems, existiendo incongruencia entre las bases integradas y la propuesta del postor, adulterando y/o modificando la Estructura del Anexo N° 6 de las Bases Integradas, asimismo, se precisa que el sistema de contratación para el presente procedimiento de selección es a SUMA ALZADA, siendo que dicha **observación no es subsanable**.

La información inexacta supone la presentación de documentos y/o declaraciones cuyo contenido no es concordante con la realidad y el quebrantamiento de los principios de Presunción de Veracidad, asimismo el postor es responsable de la información que presento, en el presente procedimiento de selección.

Por todo lo expuesto, el procedimiento de selección debe encontrarse orientado a permitir que se obtenga la propuesta más ventajosa para la satisfacción del interés público, por tal motivo la oferta del postor ROMELIA HOMAR GOMEZ RAM, queda como **NO ADMITIDA**.

FIRMAS EN ORIGINAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DATEM DEL MARAÑÓN



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

En virtud a lo expuesto en el párrafo anterior y empleando los criterios establecidos en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, el Comité de Selección **DECLARA DESIERTO** el procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA - HOMOLOGACION N° 001-2024 - MPDM/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS DE AULA DE EDUCACIÓN INICIAL, MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA IE. MIRAFLORES, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DATEM DEL MARAÑÓN, DEPARTAMENTO DE LORETO CUI 2607401"**.

Acto seguido, se encargó al Presidente del Comité de Selección, efectuar los trámites que correspondan y de conformidad con las normas que rigen la materia proceder a su Publicación a través del SEACE.

Finalmente, se procedió a la lectura de la presente Acta, no habiendo observación alguna, el Comité de Selección aprueba por unanimidad, procediendo a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las **9.30 horas** del mismo día.

ELMER MIGUEL MONTALVAN GARAY
PRESIDENTE

JOAN EDU PEÑA RUIZ
PRIMER MIEMBRO

CPC. KEILA MEDINA BARDALEZ
SEGUNDO MIEMBRO

FIRMAS EN ORIGINAL